



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 22 MAR 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0007164/2013, por el cual el Mg. Ing. Diego BELTRAMONE solicita se acepte la donación del siguiente bien; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos i+A 2009 N° 000043/2010 - Proyecto "SILLA EMG Virtual";

La resolución N° 243-H.C.S. -01, que en su artículo 1° delega en los señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la donación efectuada por el Mg. Ing. Diego BELTRAMONE de los siguientes bienes detallados a continuación, por un monto de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS C/00/100 (\$ 4.600,00).

DESCRIPCIÓN	MONTO
1 Notebook MSI CR460	\$4.600
TOTAL	\$4.600

Art. 2°.- Expresar al Mg. Ing. Diego BELTRAMONE el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Laboratorio de Ingeniería en Rehabilitación, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000186 -T-2013.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

AVISADO
ARCHIVO OPERATIVA